

## **INFORME DE GERENTE**

### **AÑO 2018**

A los miembros de la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA “AGRARIAVELSOR S.A..”. De acuerdo con los procedimientos legales pertinentes y en cumplimiento a la función que nos asigna al numeral 4 del Art. 321 de la ley de Compañías, tengo el agrado de poner a su consideración el siguiente informe, relacionado con el ejercicio económico 2018. En cumplimiento de la nominación como Gerente General que me hiciera la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA** RLGSERVICES CIA. LTDA. y en cumplimiento de los Estatutos de la Compañía y lo dispuesto en el Art. 263 de la Ley de Compañías de la Superintendencia de Compañía referente a las obligaciones de los Gerentes, rindo a ustedes mi informe sobre el estado y situación de la Compañía para el año terminado al 31 de diciembre de 2018.

La **COMPAÑÍA** “RLGSERVICES CIA. LTDA..” es una empresa cuya actividad principal es la prestación de servicio de construcción en general.

En el año 2018 el cual estoy emitiendo mi informe no se realizaron movimientos contables en la Compañía lo que se refleja en sus Estados de Situación y de Resultados sobre los cuales procedo a rendir este informe.

7. La gerencia de la **COMPAÑÍA** “RLGSERVICES CIA. LTDA..” ha cumplido y hecho cumplir con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año 2018, enmarcado su accionar en las normas legales vigentes.

8. La Compañía ha cumplido con las Leyes Tributarias vigentes en el País, presentando al S.R.I. toda la información que se nos ha solicitado.

9. La **COMPAÑÍA** “RLGSERVICES CIA. LTDA..” prepararon los estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) autorizadas.

Por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, y se presentan en dólares de los Estados Unidos de Norte América, que es la moneda funcional y de curso legal en la república del Ecuador desde el año 2000.

Santo Domingo, 28 de abril de 2019.

MA-2100



MA-2100

**GERENTE GENERAL**